

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Carolina Pardo Valenzuela, don Antonio Campos Cabrera y don Juan Carlos Salazar Rodríguez, frente a don Santiago García León y “Sagaleón Inversiones, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndoles saber, asimismo, que contra ella cabe interponer recurso de suplicación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Santiago García León y “Sagaleón Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.495/14)

